



## AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Don/doña:

|                      |                      |  |                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| NOMBRE               | APELLIDOS            | <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> PASAPORTE |                      |                      |                      |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>   |                      |                      |                      |
| TELÉFONO FIJO        | TELÉFONO MÓVIL       | EMAIL  |                      |                      |                      |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>   |                      |                      |                      |
| DOMICILIO            | Nº                   | LETRA  | BLOQUE               | PORTAL               | ESCALERA             |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| POBLACIÓN            | MUNICIPIO            | PROVINCIA  | CÓD. POS.            |                      |                      |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/> |                      |                      |

## SOLICITO

Formar parte de la propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular del Municipio de Coaña, tras la publicación del correspondiente Edicto en el BOPA nº 184 de 22 de septiembre de 2020.

## DECLARO

Que cumplo los requisitos exigidos en el apartado 2 del artículo 1 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio:

- Ser español/a.
- Mayor de edad.
- No estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad y prohibiciones que establecen los artículos 303 y 389 a 398 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

## ADJUNTO

Fotocopia del DNI

Otros: \_\_\_\_\_

En Coaña a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo : \_\_\_\_\_

## ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

### **Responsable del tratamiento**

Identidad: Ayuntamiento de Coaña – NIF: P3301800C

Dirección postal: Plaza del Ayuntamiento, s/n, 33795, Coaña

Teléfono: 985 47 35 35

Delegado de Protección de Datos (DPD): [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es)

### **Finalidad del tratamiento**

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar la solicitud de nombramiento de Juez de Paz Titular del Municipio de Coaña.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que afecte al Ayuntamiento.

### **Legitimación**

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de la persona afectada.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

### **Destinatarios**

Están previstas las comunicaciones que fueran necesarias para la correcta gestión y tramitación de la solicitud y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

### **Derechos**

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
  - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, en su caso, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Coaña - Plaza del Ayuntamiento, s/n, 33795 - indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos.

Cuando el tratamiento esté basado el consentimiento tendrá derecho a la revocación del mismo en los términos y condiciones establecidos en la vigente normativa de protección de datos.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo y potestativo a presentar una reclamación podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es).